



Circular 63/2022, de 23 de diciembre

LA NAVIDAD ES, POR FIN, PERIODO INHÁBIL

Tras muchas reivindicaciones por parte de la Abogacía, entre otras, la que fue informada mediante [Circular 45/2022](#), el Parlamento, por fin, ha declarado que el periodo comprendido entre Navidad y Reyes dejará de ser hábil en la Administración de Justicia.

Por tanto, desde este sábado, 24 de diciembre, hasta el domingo, 8 de enero, inclusive, no habrá señalamientos ni se contabilizarán los días a efectos procesales.

El Boletín Oficial del Estado de fecha de [hoy](#) expresa que esta nueva regulación entra en vigor el mismo día de su publicación, por lo que su aplicación es inmediata.

El Ministerio de Justicia aclaró recientemente que la inhabilitación no supondrá el cierre de los órganos jurisdiccionales en esas fechas ni tendrá incidencia en las causas urgentes ni en las guardias, que seguirán funcionando exactamente igual que en el mes de agosto.

En cualquier caso, hay que tener en cuenta que se trata de plazos procesales y que por tanto no afecta a plazos administrativos o civiles materiales.

Así mismo, para los compañeros que operan en la jurisdicción laboral se recomienda atender a la Disposición final tercera relativa a las modalidades procesales de despido, extinción del contrato de trabajo de los artículos 50, 51 y 52 del Estatuto de los Trabajadores y otras materias que continuarán siendo hábiles.

Celebramos este nuevo paso en la conciliación de la vida familiar y laboral de los profesionales de la abogacía. Toca seguir trabajando en esta línea.

La Junta de Gobierno y el personal del Colegio aprovechamos esta buena noticia para deseáros a todos una Feliz Navidad que, seguro, será mucho más relajada y satisfactoria con esta medida.

CONCURSO PEQUEREICAZ DE TARJETAS DE NAVIDAD

Y nada mejor para felicitaros la Navidad que la publicación del video realizado con las tarjetas navideñas que nuestros más pequeños nos han enviado con motivo del concurso PEQUEREICAZ y que fue convocado mediante [Circular 55/2022](#).

Este año hemos recibido más de cincuenta trabajos de niñas y niños que, sin duda, merecen un obsequio. De esta forma, todos los participantes pueden pasar a recoger un detalle, en la primera planta del Colegio a partir del próximo **martes, 27 de diciembre de 2022, en horario de 09:00 a 14:00 horas**. Próximamente, se anunciarán los ganadores.

Os agradecemos a todos la buena acogida de esta iniciativa y os deseamos unas felices fiestas, con nuestro video de felicitación, en el siguiente [enlace](#).

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán



CORREDURÍA JOAQUÍN MONÉ, A TU SERVICIO. Hágase su seguros con nuestra Correduría, donde recibirá un trato personalizado además de una mejora en las primas de todos los seguros que tenga contratados. Consulte nuestras ofertas en el banner existente en la web del Colegio de Abogados.